ASOCIACIÓN MÉDICA PERUANA
DE PATOLOGÍA CLÍNICA

COMUNICADO

PROCLAMACIÓN FINAL DE LISTAS HÁBILES PROCESO ELECTORAL

Lima, 29 de setiembre de 2026

Estimados Asociados:

El Comité Electoral de la Asociación Médico Peruana de Patología Clínica – AMPPC**,** en ejercicio de las funciones que le corresponden conforme al Estatuto y al Reglamento del Proceso Electoral para la elección del Consejo Directivo, periodo 2026–2028, y en cumplimiento del Cronograma Electoral, comunica a todos los asociados lo siguiente:

Habiendo culminado las etapas correspondientes a la presentación y revisión de listas de candidatos, proclamación inicial, presentación y evaluación de observaciones, tachas e impugnaciones, así como las actuaciones de verificación correspondientes, el Comité Electoral ha concluido la calificación definitiva de las listas participantes.

En consecuencia, conforme a los acuerdos adoptados por el Comité Electoral, se **PROCLAMA COMO LISTAS HÁBILES para participar en el proceso de elección del Consejo Directivo de la AMPPC, periodo 2026–2028, a las siguientes**:

LISTA N.° 1 – HÁBIL

Presidente:
Dr. Jorge Manuel Leiva Beraun

Vicepresidente:
Dr. Oscar Daniel Alama Bazán

Secretaria:
Dra. Shirley Karem Morales Gutiérrez

Tesorera:
Dra. Rosario Herminia Retamozo Ojeda

Secretaria de Filiales:
Dra. Zulema Kattia Berrios Fuentes

Secretario de Acción Científica:
Dr. Juan Carlos Gómez de la Torre Pretell

Vocalía de Ética:
Dra. Roxana María del Carmen Regalado Rafael

Vocalía de Investigación:

Dr. Joe Eli Avendaño Domínguez

Vocalía de Calidad:
Dr. Luis Edgardo Figueroa Montes

La composición precedente corresponde a los nueve cargos sometidos a elección que fueron verificados por el Comité Electoral para la Lista N.° 1.

LISTA N.° 2 – HÁBIL

Presidenta:
Dra. Akie Niceta Cancho Ríos

Vicepresidente:
Dr. Ausberto Chunga Chunga

Secretario:
Dr. William Henry Vicente Taboada

Tesorera:
Dra. Lady Gabriela Hernández Huerta

Secretaria de Filiales:
Dra. Catherine del Pilar Sáenz Paredes

Secretaria de Acción Científica:

Dra. Viviana Gisella Romero Flores

Vocalía de Ética:
Dr. Jorge Luis León Vega

Vocalía de Investigación:
Dr. Christian Blas La Rosa Fabián

Vocalía de Calidad:
Dra. Fanny Beatriz Bendezu Ibarra

La composición precedente corresponde a los nueve cargos sometidos a elección que fueron verificados por el Comité Electoral para la Lista N.° 2.

La presente proclamación se efectúa una vez culminadas las etapas previstas en el Reglamento y Cronograma Electoral y conforme a los acuerdos adoptados por el Comité Electoral, que ha ratificado la condición de **HÁBIL de la Lista N.° 1** y mantenido la condición de **HÁBIL de la Lista N.° 2**, disponiendo la proclamación final de ambas listas.

A partir de esta proclamación, ambas listas continuarán participando en el proceso electoral en igualdad de condiciones**,** de acuerdo con las disposiciones establecidas para las siguientes etapas del proceso.

El Comité Electoral reafirma su compromiso de conducir el proceso con imparcialidad, transparencia, igualdad de trato y respeto de las normas electorales de la Asociación**,** garantizando el adecuado ejercicio de los derechos de las listas participantes y de los asociados.

Corresponderá a los asociados hábiles de la AMPPC**, mediante el ejercicio** libre, directo y secreto de su voto, expresar su elección entre las listas participantes, conforme al Estatuto y al Reglamento del Proceso Electoral.

Invocamos a las listas participantes y a todos los asociados a continuar contribuyendo al adecuado desarrollo del proceso electoral, dentro de un marco de respeto, institucionalidad y participación democrática**.**

Atentamente,

Dra. SHEILA FABIAN ORTIZ DE MATEO
PRESIDENTA DEL COMITÉ ELECTORAL

Dr. ABRAHAM BERNABE DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL

Dra. LUZ MARIA HUAROTO VALDIVIA
VOCAL DEL COMITÉ ELECTORAL